

32

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4920879

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN



DECRETO EXENTO N°

702

SANTIAGO, 16 MAR 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Mayda Magdalena MARRUGO GONZALEZ, RUN: 14.705.423-8, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en PUENTE ALTO.
2. Doña Silvia PISFIL GARNIQUE, RUN: 14.652.161-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en PUENTE ALTO.
3. Doña Suyuky Wilma Adriana LAOS MAQUERA, RUN: 14.615.002-0, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SAN ANTONIO.
4. Doña Evelyn del Carmen ORELLANA GUTIERREZ, RUN: 14.758.134-3, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en LOS ANDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/FTV/MAGV  
[2525]13/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

7270928